

PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBPROCURADURIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN CONSULTIVA Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL



Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023. PAOT-05-300/530-13-2023

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Me refiero a su Oficio ADIP/DGAJN/156/2023, mediante el cual solicita se envíe la propuesta de Agenda Regulatoria o el oficio en el que se informe que no se tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento correspondiente al periodo de diciembre de 2023 a mayo de 2024.

Al respecto, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como lo establecido en el Lineamiento Décimo Sexto, fracción VI y Vigésimo Segundo de los *Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México*, tengo a bien informarle que esta Procuraduría, no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento dentro del periodo indicado.

Sin otro particular, reciba Usted un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
DIRECTOR CONSULTIVO Y PROCEDIMIENTO ARBITRAL Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA PAOT-CDMX

LIC. JOSÉ ALFREDO DE LOS RÍOS CORTE

C.c.c.e.p.- Mtra. María Linda Astudillo Cruz.- Directora de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio, de la ADIP Para su conocimiento, Presente.-mastudilloc@cdmx.gob.mx

LBE/ONVL/TUCK

Medellín 202, piso 2, colonia Roma alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México Tel. 55 5265 0780 ext 15600

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS